

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



000001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

LA COMPAÑIA QUIFATEX S.A.

CAPITAL SOCIAL: USD\$3'814.650.00

Di: copias

P.P.

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día siete (07) de noviembre del dos mil siete, ante mi DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece el señor Nikolaus Josef Riedener Raschle, en su calidad de Gerente de la Compañía QUIFATEX S.A., según consta del documento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad suizo, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de la que conste el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de los

siguientes antecedentes y estipulaciones.

COMPARECIENTE: Comparece el señor Nikolaus Josef Riedener Raschle, ciudadano suizo, mayor de edad, de estado civil casado residente en esta ciudad de Quito, con cédula de identidad constante al pie de la presente, en su calidad de Gerente de la Compañía QUIFATEX S.A., calidad que acredita con el nombramiento que se adjunta como habilitante y dice que eleva a escritura pública el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES a) Con fecha veinte y seis de mayo de mil novecientos setenta y ocho se constituyó la Compañía QUIFATEX S.A., mediante escritura pública suscrita ante el Notario, Doctor José Vicente Troya, con un capital de Un millón de sucres dividido en un mil acciones nominativas de un mil sucres cada una. La mencionada escritura se encuentra registrada el diecinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho, en el Registro Industrial, bajo el número sesenta y siete, Tomo diez. b) El veinte y siete de noviembre de mil novecientos ochenta, la compañía QUIFATEX S.A. elevó su capital social a Cinco Millones de sucres, de igual manera el veinte y tres de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro volvió a aumentar hasta Ocho millones doscientos mil sucres. c) Mediante escritura pública de diecisiete de junio mil novecientos ochenta y seis celebrada ante el Notario Doctor Juan del Pozo, y registrada bajo el número

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

000002



novecientos setenta, Tomo ciento diecisiete, el
de julio de mil novecientos ochenta y seis la
Compañía aumento su capital social a la suma de
Treinta y Cuatro Millones Ochocientos mil sucres. d)
Por escritura pública celebrada el trece de septiembre
de mil novecientos noventa, ante el Notario doctor
Rodrigo Salgado Valdez, la Compañía QUIFATEX S.A.
elevó su capital social a la suma de Trescientos Doce
Millones Doscientos Ochenta Mil Sucres, dicho
documento público se encuentra debidamente inscrito.
e) Mediante escritura pública celebrada el once de
mayo de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario
Rodrigo Salgado Valdez e inscrita el nueve de junio de
mil novecientos noventa y dos, bajo el número mil
ciento cincuenta y cuatro, Tomo ciento veinte y tres
del Registro Mercantil, la Compañía procedió a elevar
su capital social a la suma de Seiscientos Cincuenta y
Siete Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Sucres.
f) Mediante escritura pública celebrada el tres de
Diciembre de mil novecientos noventa y tres, ante el
Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita el
veinte y tres de Diciembre del mismo año en el
Registro Mercantil, la Compañía procedió a elevar su
capital social a la suma de Un Mil Ciento Veinte y
Cuatro Millones Once Mil Sucres. g) Mediante escritura
pública celebrada el dos de Agosto de mil novecientos
noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Noveno del
Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, e

inscrita el diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro en el Registro Mercantil, bajo el número mil novecientos doce, Tomo ciento veinte y cinco, la Compañía procedió aumentar su capital a la suma Tres Mil Seiscientos Ochenta Millones de Sucres.

h) El capital social en sucres se convirtió a CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES (US\$147.200,00) dividido en TRES MILLONES SEISCIENTAS OCHENTA MIL (3.680.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de CERO PUNTO CERO CUATRO (US\$0,04) centavos de dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas, por conversión expresa de capital realizada mediante escritura pública de quince de Diciembre del dos mil aprobada mediante Resolución número setecientos sesenta y uno de la Superintendencia de Compañías que se encuentra inscrita en el Registro mercantil del Cantón Quito bajo el Tomo número ciento treinta dos el cinco de marzo del dos mil uno.

i) El veinte y seis de marzo del dos mil uno, mediante Resolución de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía QUIFATEX S.A., los Accionistas resolvieron unánimemente elevar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar norteamericanos (US\$ 0,04) cada una a Un dólar norteamericano (US\$1,00) cada una y consecuentemente, reformar el Artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía en tal sentido, representado el capital social en CIENTO CUARENTA Y

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

2003003



SIETE MIL DOSCIENTAS (147.200) acciones ordinarias nominativas de un dólar norteamericano cada una. j) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, la Empresa procedió a elevar su capital social de la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 147.200,00) a la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL, 00/100, DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 3'770.000,00). k) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo el Cantón Quito, con fecha diez de noviembre del dos mil tres, la Compañía QUIFATEX S.A. procedió a aumentar su capital social de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (USD3'770.000,00) a la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (USD4'880.000,00), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha treinta y uno de Diciembre del dos mil tres, bajo el número tres mil novecientos tres del Registro Industrial, Tomo ciento treinta y cuatro. l) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo el Cantón Quito, con fecha veinte de Agosto del dos mil cuatro, la Compañía QUIFATEX S.A. procedió a aumentar su capital social de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL, 00/100, DOLARES NORTEAMERICANOS (USD4'880.000,00) a la

suma de SEIS MILLONES CERO SESENTA Y TRES MIL, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD6'063.000,00), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veinte y cinco de Octubre del dos mil cuatro, bajo el número dos mil ochocientos trece del Registro Industrial, Tomo ciento treinta y cinco. m) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo el Cantón Quito, con fecha diecisiete de noviembre del dos mil cinco, la Compañía QUIFATEX S.A. procedió a aumentar su capital social de SEIS MILLONES CERO SESENTA Y TRES MIL, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD6'063.000,00) a la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD6'905.000,00), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veinte y dos de Diciembre del dos mil cinco, bajo el número tres mil doscientos noventa y cuatro del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta y seis. n) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo el Cantón Quito, con fecha veinte de Septiembre del dos mil seis, la Compañía QUIFATEX S.A. procedió a aumentar su capital social de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MI DOLARES NORTEAMERICANOS (USD6'905.000,00) a la suma de NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD9'172.500,00,00), escritura que se

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

5001004



encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha quince de Noviembre del dos mil bajo el número tres mil ciento veinte y nueve del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta y siete, Se anotó en el Repertorio bajo el número cero cuatro seis ocho cinco seis. R) En sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de QUIFATEX S.A., celebrada el veintiséis de marzo del dos mil siete cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, los accionistas entre otras cosas resolvieron aumentar el capital social de la suma de NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD9'172.500,00,00) a la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 12'987.150,00). Con los antecedentes expuestos, el compareciente procede a aumentar el capital social al tenor de las siguientes estipulaciones. CLAUSULA SEGUNDA.- AUMENTO DE CAPITAL.- En virtud de los antecedentes señalados, la Junta General resolvió unánimemente aumentar el capital social de la suma de NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD9'172.500,00) a la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD12'987.150,00), capitalizando el monto de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES CON (USD3'814.650,00) de la siguiente

manera: Capitalizar el monto de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES (USD3'814.650,00), utilizando el remanente de utilidades del ejercicio dos mil seis de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA DOLARES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (USD3'383.150,39) la totalidad de la reserva legal de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN DOLARES CON QUINCE CENTAVOS (USD431.461,15) creada con las utilidades del ejercicio dos mil seis y parcialmente la reserva de capital por un monto de TREINTA Y OCHO DOLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (USD38.46), quedando en esta última cuenta un saldo de TRECE DOLARES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (USD13,77). CLAUSULA TERCERA.- REFORMA ESTATUTARIA.- En virtud de la Resolución tomada, por este instrumento público, conforme lo determina la Ley, el compareciente reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de QUIFATEX S.A. el cual de hoy en adelante dirá: "...ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA DOLARES NORTEAMERICANOS (USD12'987.150,00), DIVIDIDOS EN 12'987.150 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, íntegramente suscritas y pagadas..." Por la Resolución tomada, los Accionistas acordaron mantener la misma distribución del capital que actualmente

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO 00005

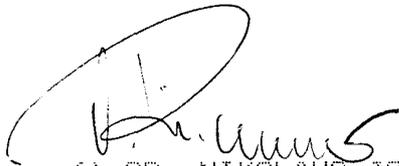


existe a favor de cada uno de sus accionistas,
quedando en consecuencia la participación actual en
la siguiente manera: COMPOSICION DE AUMENTO DE
CAPITAL:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL	NACION.
	%	ACTUAL		RESULTANTE	
IMPEXYL S.A.	49,000	4'494525,00	1'869.179,00	6'363.704,00	SUIZA
CREFINEX S.A.	46,401	4'256.040,00	1'770.127,00	6'026.167,00	SUIZA
CATHERINE MULDER	1,533	140.645,00	58.448,00	199.093,00	SUIZA
JAN MULDER P.	1,533	140.645,00	58.448,00	199.093,00	SUIZA
LOUIS MULDER	1,533	140.645,00	58.448,00	199.093,00	SUIZA
TOTAL:	100,00	9'172.500,00	3'814.650,00	12'987.150,00	

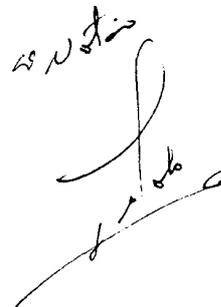
CLAUSULA CUARTA.- INVERSION.- El aumento de capital que se realiza dentro de la Empresa QUIFATEX S.A. será obligación de los accionistas el registrar el aumento de capital en el Banco Central del Ecuador. CLAUSULA QUINTA.- DECLARACION.- El señor Nikolaus Josef Riedener Raschle en su calidad de Gerente de QUIFATEX S.A., declara bajo juramento que de conformidad con la Resolución número noventa y tres once treinta once de veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y tres, emitida por la Superintendencia de Compañías, se encuentra acreditada en forma correcta la integración del capital social que en el presente aumento de capital de la Compañía han realizado los accionistas de la empresa a la cual representa. Usted Señor Notario, sírvase añadir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido

elaborada por el Doctor Manuel de Guzmán Pérez,
afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con
matrícula profesional número mil seiscientos veinte y
cinco.- Para la celebración de la presente escritura
pública, se observaron todos los preceptos legales del
caso; y, leída que le fue al compareciente
íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y
firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
fe.



f) SR. NIKOLAUS JOSEF RIEDENER RASCHLE

170700506-0

Notario


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA QUIFATEX SA**

En Quito, a 26 de marzo del dos mil siete, siendo las 15:00 horas, en el domicilio de QUIFATEX SA, situado en la Av. 10 de Agosto 10640 y Manuel Zambrano, se reúnen los accionistas con el objeto de realizar esta junta general.

En ausencia de la señorita Catherine Mulder P., preside la sesión el señor doctor José Meythaler y actúa como secretario el señor Niklaus Riedener, en su calidad de gerente de la compañía. Participa en la sesión el Sr Fernando Valenzuela en su calidad de comisario de la Compañía.

El secretario manifiesta que ha formado la lista de asistentes de acuerdo con los datos que constan en el libro de accionistas de la compañía y que se encuentra presente o representado el total del capital pagado de la compañía y que cada acción tiene derecho a un voto en la forma siguiente:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE	VALOR USD	ACCIONES
IMPEXYL SA Representada por Dr Manuel De Guzmán	49,000	4.494.525,00	4.494.525
CREFINEX SA Representada por Dr José Meythaler	46,401	4.256.040,00	4.256.040
CATHERINE MULDER Representada por Dr José Meythaler	1,533	140.645,00	140.645
JAN MULDER P. Representada por Dr José Meythaler	1,533	140.645,00	140.645
LOUIS MULDER P. Representada por Dr José Meythaler	1,533	140.645,00	140.645
TOTAL :	100,00	9.172.500,00	9.172.500

Se comprueba la conformidad de los poderes otorgados por los accionistas Impexyl SA, Crefinex SA, Catherine Mulder P., Jan Mulder P., y Louis Mulder P., los cuales se incorporan al expediente del acta.

Estando representada en la junta la totalidad de las acciones representativas del capital pagado de la sociedad y habiendo los asistentes aceptado por unanimidad celebrarla, la junta es procedente de conformidad con las normas que sobre las juntas generales universales existen en la ley.

El presidente declara instalada la junta, la cual tiene por objeto tratar sobre:

- a) Aprobación del informe presentado por el comisario
- b) Aprobación de la memoria del gerente así como el balance y estado de pérdidas y ganancias auditados correspondientes al ejercicio 2006.
- c) Pago de dividendos
- d) Aumento de capital y reforma de estatutos
- e) Nombramiento de cuatro vocales principales del directorio y dos suplentes.
- f) Elección de entre los vocales del directorio, el presidente y vicepresidente de la compañía por el periodo de un año.
- g) Nombramiento de un comisario principal.
- h) Designación de los auditores externos.

Los accionistas aceptan por unanimidad tratar los asuntos propuestos. La presidenta da lectura al informe de la memoria del gerente que se adjunta a la presente acta, el informe preparado por el comisario así como las cifras del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre del 2006, que se insertan a continuación:

BALANCE GENERAL

ACTIVO	US DOLARES
Caja, Bancos e Inversiones Temporales	1,801,873
Cuentas por Cobrar	26,321,809
Inventarios	23,536,877
Otros Activos Corrientes	345,055
Total Activo Corriente	52,005,614
Activo Fijo	2,820,293
Inversiones Permanentes	715,734
Otros Activos	19,439
Total Activo No Corriente	3,555,466
TOTAL ACTIVO	55,561,080
PASIVO	
Préstamos y sobregiros bancos	8,404,633
Proveedores	30,093,951
Cuentas y deudas fiscales por pagar	2,433,072
Total Pasivo Corriente	40,931,656
Jubilación Patronal	528,362
Préstamos a largo plazo	613,899
Total Pasivos a largo plazo	1,142,261
TOTAL PASIVO	42,073,917



0000007

PATRIMONIO

Capital Social	9,172,500
Reserva de Capital	52
Utilidad del Ejercicio	4,314,611
Total Patrimonio	<u>13,542,719</u>

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO **55,561,080**

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ventas Netas	112,577,687
Costo de Ventas	<u>75,961,428</u>
Utilidad Bruta en Ventas	36,616,259

Otros ingresos 811,597

GASTOS OPERACIONALES

Gastos de Personal	11,281,870
Gastos de Ventas	11,616,699
Gastos de Administración	7,681,617
Gastos Financieros	<u>724,086</u>
Total Gastos Operacionales	31,304,272

Utilidad en Operación 6,123,584

Otros Gastos no Operacionales 1,002

Utilidad antes de participación de trabajadores e Impuesto a la Renta 6,122,582

15% Participación Trabajadores 905,972

Impuesto a la Renta 901,999

UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO **4,314,611**

El presidente explica que de la utilidad neta del ejercicio 2006 de USD 4'314.611,54 se propone pagar dividendos a los accionistas por un monto de USD 500.000,00 y capitalizar la diferencia de USD 3'814.611,54. Antes de capitalizar y para cumplir con las normas legales, el gerente tiene que registrar contablemente el monto de USD 431.461,15 equivalente al 10% de la utilidad del ejercicio en la cuenta de Reserva Legal.

El presidente aclara que la provisión del impuesto a la renta de USD 901.999,03 fue calculada aplicando la regulación tributaria que reduce la tarifa impositiva del 25% al 15% sobre la utilidad del ejercicio 2006 de USD 3'814.611,54 que se propone capitalizar.

Luego de deliberar ampliamente sobre todos los puntos, la junta general resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar el Informe del comisario correspondiente al ejercicio 2006
2. Aprobar la memoria del gerente sobre el desarrollo y actividades de la compañía durante el año 2006 así como el balance y el estado de pérdidas y ganancias auditados correspondiente al ejercicio 2006, ratificando el monto contabilizado por concepto del impuesto a la renta, dando autorización al gerente para que presente los informes correspondientes a la Superintendencia de Compañías y para que declare el impuesto a la renta ante el Servicio de Rentas Internas.
3. Aprobar el pago de dividendos por un monto de USD 500.000,00
4. Capitalizar el monto de USD 3'814.650,00 utilizando el remanente de utilidades del ejercicio 2006 de USD 3'383.150,39, la totalidad de la reserva legal de USD 431.461,15 creada con las utilidades del ejercicio 2006 y parcialmente la reserva de capital por un monto de USD 38.46, quedando en esta última cuenta un saldo de USD 13,77. La composición del aumento de capital de la suma de USD 9'172.500,00 a la suma de USD 12'987.150,00 se aprueba de acuerdo al siguiente cuadro:

AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	PARTICIPACION	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	CAPITAL RESULTANTE
IMPEXYL SA	49,000	4.494.525,00	1.869.179,00	6.363.704,00
CREFINEX SA	46,401	4.256.040,00	1.770.127,00	6.026.167,00
CATHERINE MULDER	1,533	140.645,00	58.448,00	199.093,00
JAN MULDER	1,533	140.645,00	58.448,00	199.093,00
LOUIS MULDER	1,533	140.645,00	58.448,00	199.093,00
TOTAL	100,000	9.172.500,00	3.814.650,00	12.987.150,00



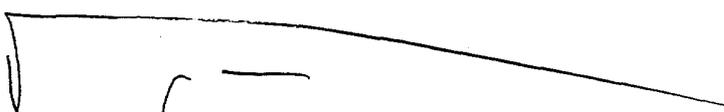
Reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía en el cual en adelante dirá: El capital social es de DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA DOLARES NORTEAMERICANOS (12'987.150,00), divididos en doce millones novecientos ochenta y siete mil ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1,00) cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

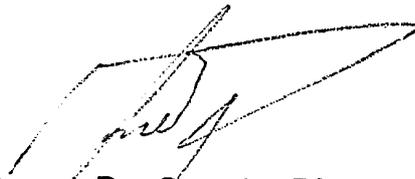
Conceder al gerente Sr Nick Riedener autorización para que proceda a realizar los trámites legales requeridos para formalizar el aumento de capital a la suma de USD 12'987.150,00 y la reforma del artículo 4to, de los estatutos sociales.

5. Nombrar por el período de un año, vocales principales del directorio a la señorita Catherine Mulder Panas, señor Louis Leonardus Mulder Panas, señor Jan Mulder Panas y a la señora Guadalupe de Acquaviva; y vocales suplentes a los señores Walter Guggenbühl y Richard Miller.
6. Elegir por el periodo de un año a la señorita Catherine Mulder Panas como presidenta de la compañía y al señor Louis Leonardus Mulder Panas como vicepresidente.
7. Nombrar comisario principal al señor Fernando Valenzuela
8. Designar auditores externos para el ejercicio 2007 a BDO Stern Cía. Ltda..

Concluido el temario objeto de la junta, el presidente concede un receso para que se elabore el acta, la misma que es leída a los asistentes, ratificándose plenamente en unidad de acto con el secretario que certifica.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.


Dr José Meythaler
en representación de
CREFINEX SA
CATHERINE MULDER
JAN MULDER
LOUIS MULDER


Dr Manuel De Guzmán Pérez
en representación de
IMPEXYL SA


Niklaus Riedener R.
Gerente - Secretario


NIKLAUS RIEDENER R

291675

Apartado 17 04 10455 Quito Ecuador
Av. 10 de Agosto 10640 y Manuel Zambrano
Teléfono 477400 Fax 478600
Apartado 09 06 2354 Guayaquil Ecuador
Av. De las Américas, Edificio Mecanos, 2do Piso
Teléfono 282433 Fax 289734



Señor

Quito, 06 de septiembre 2006

NIKOLAUS JOSEF RIEDENER RASCHLE

Quito.

Estimado señor Riedener:

Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que el Directorio de QUIFATEX S.A., en sesión celebrada el 12 de julio del 2006, acordó renovar su nombramiento de Gerente de la Compañía por el período de un año con todas las facultades y atribuciones que constan en los estatutos sociales.

De conformidad con el Artículo Vigésimo de dichos estatutos, corresponde al Gerente la representación legal, a sola firma, tanto judicial como extrajudicialmente.

QUIFATEX S.A. se constituyó por escritura pública celebrada el 26 de mayo 1978, otorgada ante el Notario Segundo y está inscrita bajo el No. 67 del Registro Industrial del 19 de junio 1978.

Atentamente,

C. Mulder
Catherine Mulder
Presidente QUIFATEX S.A.

Razón de aceptación: El día de hoy, en Quito 06 de septiembre de 2006, acepto la designación de Gerente de QUIFATEX S.A.

Nikolaus Riedener Raschle
Razón: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, he verificado las fotocopias que se me presentaron en #... folios y exactitud con el original... número de folios...
Nikolaus Riedener Raschle
C.I. 1707005060
16 OCT. 2007



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 439 del Registro de Nombramientos Tomo...
Quito, a 15 ENE. 2007

REGISTRO MERCANTIL
Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO

000009



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No. 170700506-0

NIKOLAUS JOSEF RIEDENER RASCHLE

12 DE JUNIO DE 1948

SANT GALEN SUIZA

REC. CIVIL 9 336 12625 ACT 40

QUITO PICHINCHA 1979

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



SUIZA V4433V4272

G. C. BRIGITTA BACHMANN BROGER

SUPERIOR TECNICO TEXTIL

ERNST RIEDENER

AGNES RASEHNER

QUITO 18 DE JULIO DE 1995

INDEPENDIA

FORM No CA 1177054



CON CERTIFICADO QUE LA PERSONA QUE PRESENTA LA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE LA ORIGINAL, MI FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN EL ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI EN SU ORIGINAL (SI) O EN FOTOCOPIA (SI) PARA ESTE EFECTO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO A 01 DE JUNIO DE 2004

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de un AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA QUIFATEEX
S.A., debidamente firmada y sellada en el mismo
lugar y fecha de la celebración.



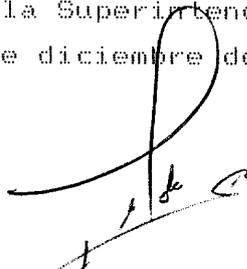

DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON

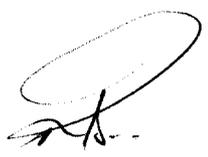
Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

5000070

Razóns: Tome nota al margen de la matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía QUIFATEX S.A., de fecha siete de noviembre del dos mil siete, la APROBACION, mediante Resolución número cero siete punto 0 punto IJ punto cero cero cinco mil cincuenta y cinco, de fecha diecisiete de diciembre del dos mil siete, de la Superintendencia de Compañías. En Quito, a veinte y nueve de diciembre del dos mil siete.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por el señor Francisco
2 Arellano Raffo Superintendente de compañías en su
3 resolución N° 07.Q.IJ.005055 de fecha 17 de diciembre
4 del 2007, tomé nota de la escritura de aumento de
5 capital y la reforma de estatutos de la compañía
6 QUIFATEX S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo
7 Séptimo de Quito, el 7 de noviembre del 2007, al
8 margen de la matriz de la escritura de constitución de
9 esta misma compañía, otorgada ante el doctor José
10 Vicente Troya Jaramillo, el 26 de mayo de 1978, cuyo
11 archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

12 QUITO, A 29 DE DICIEMBRE DEL 2007.-

13 

14
15 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

16 NOTARIA SEGUNDA





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000011



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. CINCO MIL CINCUENTA Y CINCO** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS** de 17 de diciembre de 2.007, bajo el número **3949** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **67** del Registro Industrial de diecinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho, a fs. 239 vta., Tomo 10.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**QUIFATEX S.A.**", otorgada el siete de noviembre del año dos mil siete, ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **051587**.- Quito, a veintinueve de diciembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

